



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto del 2001  
No. 36

## SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LA FRACCION 1 DEL LOTE 33, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 11,895.60 METROS CUADRADOS Y 2,282.28 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DEL INMUEBLE DENOMINADO "RANCHO GUADALUPE", UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MEXICO SIN NUMERO, CAMINO METEPEC-SAN GASPAR, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, PARA QUE SE DESTINE COMO OFICINAS DE LAS SUBDIRECCIONES DE EPIDEMIOLOGIA Y ATENCION MEDICA DEL ISEM.

## SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3331.

## SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE ADMINISTRACION

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 3, 15, 17, 19 fracción IX, 37 y 38 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción II, 5 fracción IV y último párrafo y 18 último párrafo de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 1, 5 y 6 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, y

## CONSIDERANDO

1.- Que el Gobierno del Estado de México es propietario de la fracción I del lote 33 del inmueble denominado "Rancho Guadalupe", ubicado en avenida Estado de México sin número, camino Metepec-San Gaspar, municipio de Metepec, México, como consta en la escritura pública número 1,216, volumen 31, de fecha 11 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Licenciado Victor Manuel Valdés Alvarez, Notario Público número 6 del Distrito Judicial de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 486-213, del volumen 165, de fecha 11 de octubre de 1978.

2.- Que uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno en materia de control patrimonial, orientada con un sentido humano, proporcionando a las dependencias y organismos

auxiliares de aquellos espacios en los que se brindan servicios al público, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.

3.- Que mediante oficio número 217A00000/487/2001, de fecha 11 de julio del 2001, el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, solicitó la asignación del inmueble identificado como fracción I del lote 33 del inmueble denominado "Rancho Guadalupe", ubicado en avenida Estado de México sin número, camino Metepec-San Gaspar, municipio de Metepec, México, propiedad del Gobierno del Estado de México, en el que se encuentran áreas afines a las actividades que realiza el Instituto de Salud del Estado de México, como laboratorios, para utilizarse en las funciones de las Subdirecciones de Epidemiología y Atención Médica.

4.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente que forma parte del inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Control Patrimonial, la fracción del inmueble no se encuentra afecta al dominio público.

5.- Que la Dirección General de Control Patrimonial, llevó a cabo verificación física a la fracción del inmueble, la cual cuenta con una superficie de terreno de 11,895.60 metros cuadrados y 2,282.28 metros cuadrados de construcción, determinando procedente su asignación al Instituto de Salud del Estado de México, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, para que se destinen a las oficinas de las Subdirecciones de Epidemiología y Atención Médica.

6.- Que toda vez que se han cumplido los requisitos administrativos, con base en las disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y siendo propósito del Ejecutivo del Estado, dar al patrimonio estatal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las áreas administrativas de la Administración Pública Estatal, así como a los organismos auxiliares con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE DESTINA AL SERVICIO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LA FRACCION I DEL LOTE 33, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 11,895.60 METROS CUADRADOS Y 2,282.28 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, DEL INMUEBLE DENOMINADO "RANCHO GUADALUPE", UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MEXICO SIN NUMERO CAMINO METEPEC-SAN GASPAR, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, PARA QUE SE DESTINE COMO OFICINAS DE LAS SUBDIRECCIONES DE EPIDEMIOLOGIA Y ATENCION MEDICA.**

**PRIMERO.-** Se afecta al dominio público del Estado de México y se destina al servicio del Instituto de Salud del Estado de México, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, la fracción I del lote 33 del inmueble denominado "Rancho Guadalupe", ubicado en avenida Estado de México sin número, camino Metepec-San Gaspar, municipio de Metepec, México, con una superficie de terreno de 11,895.60 metros cuadrados y 2,282.28 metros cuadrados de construcción, que incluye áreas de oficinas, sala de juntas, auditorio, laboratorios, áreas verdes, estacionamiento y cuarto de máquinas, cuyas medidas y colindancias del terreno son las siguientes:

Al Noreste: 105.00 metros con acceso principal y con camino Metepec-San Gaspar.

Al Noroeste: 114.90 metros cuadrados con resto de la fracción I del lote 33.

Al Suroeste: 102.00 metros con resto de la fracción I del lote 33.

Al Sureste: 113.40 metros con camino interno.

**SEGUNDO.-** La fracción del inmueble, objeto del presente acuerdo, será destinada para oficinas de las Subdirecciones de Epidemiología y Atención Médica del Instituto de Salud del Estado de México.

**TERCERO.-** El Instituto de Salud del Estado de México, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** La Dirección General de Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**  
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 5086/175/01, C. CARMEN GONZALEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santa Ana Jilotzingo, predio denominado "El Agua", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 161.65 m y linda con Río (actual restricción); al sur: 33.37 m y linda con Paul Morris y 227.26 m y linda con Arturo Martínez Ruiz y herederos de Felipa Rojas; al oriente: 247.00 m y linda con camino público y herederos de Carmen Rosas; al poniente: 96.26 m y linda con herederos de Felipa Rojas y 247.39 m linda con herederos de Próspero Rojas. Superficie de 37.691.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5196/182/01, C. MATEO HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 3, manzana 01, Cerro de Atlaco "El Barrio de las Colonias", actualmente (Cerrada de Azaleas No. 6, lote 3, manzana 1, Colonia las Colonias), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Dr. Jiménez Cantú (actualmente Cerrada de Azaleas); al sur: 10.00 m y linda con propiedad privada (actualmente Miguel Vázquez Montefor); al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 2 (actualmente José Alejandro Mejía Villavicencio); al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 3 (actualmente Armando Arreaga Martínez). Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5197/181/01, C. JUAN RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada de Leandro Valle, lote 6, manzana 01, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m y linda con Guadalupe Villanueva; al sur: 18.50 m y linda con Celso Guillén; al oriente: 10.00 m y linda con 3ª Cerrada de Leandro Valle; al poniente: 10.00 m y linda con Javier Esquivel Cardoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5198/180/01, C. ROBERTO RAMIREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia el Cerrito, San Mateo Tecoloapan, y se le conoce con el nombre de "Bueva-Vista", (actualmente calle Paseo Buenavista s/n.), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.15 m y linda con Cerrada Buenavista; al sur: 11.15

m y linda con Esperanza Santillán; al oriente: 12.30 m y linda con calle Buenavista (actualmente calle Paseo Buenavista); al poniente: 12.30 m y linda con Angel Sandoval. Superficie aproximada de 137.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5199/183/01, C. CELIFLORA RICARDA DE SAN MARTIN DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, lote 16, Colonia Barrio Norte, (actualmente Palma No. 16, lote 4, Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Fraccionamiento Viejo Madin; al sur: 12.00 m y linda con privada, (actualmente Privada la Palma); al oriente: 10.00 m y linda con Ma. Francisca Delgado Herrera; al poniente: 10.00 m y linda con Alberta Delgado Herrera. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a ..... de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5087/176/01, C. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Sitio de Casa", ubicado en términos de al poblado de Atizapán de Zaragoza, Colonia Barrio Norte, (actualmente 2da. Cerrada de Nicolás Bravo No. 4), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con Primera Cerrada de calle Palma No. 4 (actualmente 2da. Cerrada de Nicolás Bravo); al sur: 16.00 m y linda con Adolfo Camacho; al oriente: 12.50 m y linda con Marcelino Ramírez R.; al poniente: 12.50 m y linda con Florentino Cruz. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a ..... de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 5085/174/01, C. BLANCA ESTELA, MARTHA, ROCIO, ALEJANDRO, GUADALUPE Y MARIA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS MAYA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano San Juan Domingo, Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda: al norte: 29.50 m y linda con Catalina Alvarado Flores; al sur: 12.27 y 18.00 m y linda con Guadalupe Miranda y calle pública; al oriente: 25.84 y 13.80 m y linda con Carlos Salgado 2do. Fracc. y Guadalupe Miranda; al poniente: 12.60 m y linda con calle pública. Superficie de 584.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a ..... de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3331.-20, 23 y 28 agosto.